

Apoyo médico.

Debemos considerar el apoyo médico en el caso de que existan repercusiones físicas o psicológicas en alguna de las personas implicadas en el conflicto.

Premisas básicas

- Se considerará **agresión verbal** cuando la persona agresora es consciente de lo que hace. No consideramos agresiones verbales los ataques ofensivos realizados por personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Se considerará **agresión física** toda lesión que sufra el cuidador o el trabajador provocado por la persona con actitud e intención de causar daño. No se considera agresión el daño provocado en el contexto de una reducción física de una persona con agitación psicomotriz.

Pasos a seguir para dar apoyo médico al agredido

Como pauta general, y teniendo en cuenta que se deben adaptar a las circunstancias y a los medios de cada centro de trabajo, se establecen los siguientes pasos para dar apoyo médico al agredido:

- 1) **Hacer una asistencia física y / o psicológica urgente a la persona afectada. Acudir al centro de salud más cercano y hacer informe de asistencia de ACCIDENTE DE TRABAJO.**
 - Deberá constar de una exploración física detallada y las exploraciones complementarias pertinentes. Habrá que valorar y hacer constar claramente las lesiones físicas y las posibles repercusiones psíquicas, en base a lo que la persona agredida sea capaz de manifestar.
 - El seguimiento si fuera necesario, ya se a con o sin baja laboral, se hará en la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social que tenga concertada la empresa.
- 2) **Notificación del incidente por parte del jefe del departamento donde se ha producido el incidente, al servicio de prevención y a los responsables de recursos humanos.**
 - Para hacerlo se recomienda disponer de un impreso de notificación.
 - Recogida de información: En caso de agresión física (tanto a personas como a mobiliario), hay que recoger la máxima información posible de los hechos , de testimonios , fotos de las lesiones en su caso , fotos de posibles desperfectos de mobiliario del centro, y / o de pertenencias del trabajador , etc.
- 3) **Investigación del incidente** por parte del servicio de prevención y elaboración de informe de conclusiones y mejoras preventivas para evitar o minimizar su nueva aparición.

Formato de investigación de accidente

Breves instrucciones:

Objeto: Proporcionar al empresariado la información necesaria y suficiente sobre los incidentes, para que, conociendo su casuística, pueda poner en marcha medidas preventivas y correctivas específicas.

¿Qué incidentes se notifican? Todo incidente violento debe ser notificado por parte de la persona trabajadora agredida.

¿Cuándo se notifica? En la siguientes circunstancias:

- Las agresiones físicas, las verbales graves y las económicas (daños estructurales, mobiliario, etc.)
- Pueden notificarse el resto de agresiones (verbales, simbólicas) siempre que supongan una repercusión sobre la salud de la persona agredida.

¿Cuántas notificaciones? En un incidente puede haber más de una persona agredida, y cada una de ellas tener repercusiones diferentes, por tanto:

- 1 persona agredida - 2 o más personas agresoras = 1 notificación.
- 2 o más personas agredidas - 1 o más personas agresoras = 2 o más notificaciones.

¿Quién hace la investigación? Como cualquier incidente o accidente con o sin baja laboral, el técnico de prevención de riesgos laborales o trabajador designado hará la investigación y registro del incidente, apoyándose en la versión de la o las personas agredidas, testimonios y material iconográfico si existe (fotografías, video, notas escritas, etc.).

Datos para la notificación / investigación del incidente

<p>1) De la persona agredida:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Edad ○ Sexo ○ Categoría profesional ○ Puesto de trabajo ○ Antigüedad en el puesto de trabajo ○ Formación específica recibida 	<p>2) De la persona agresora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Edad ○ Sexo ○ Puesto de trabajo ○ Antigüedad en el puesto de trabajo ○ Se conoce que es reincidente: si o no ○ Estado psicológico predominante en el momento del incidente: frustración, agitación o estrategia
<p>3) Del Incidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Día ○ Hora ○ Pretexto invocado de la conducta ○ Tipo de agresión ejercida: verbal, simbólica, física, económica ○ Intervención inmediata: si o no ○ Tipo intervención inmediata: texto libre ○ Acciones post incidente: texto libre ○ ¿Repercusiones sobre la persona agredida (ausentarse el día, baja laboral, otras, etc.): texto libre ○ Otra información relevante del incidente: texto libre 	